



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

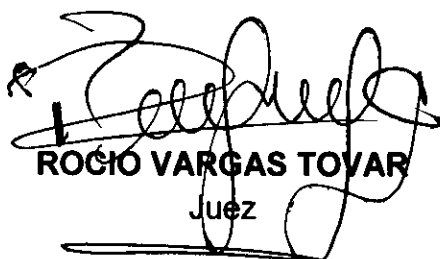
Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por **LA BUENA HONDA DEL CARIBE S.A.**, contra **ALEXANDER BORREGO ARREGOCES Y OTROS**.

Radicado: 44 279 40 89 001 2013 00050 00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, **CORRASE TRASLADO** por el término de 10 días a los demandados para que presente sus observaciones de acuerdo a lo indicado en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notificado por anotación en poder de
numero 136 de fecha 12/09/22

